



Expte. **B-189-16 BLOQUE FRENTE PARA LA VICTORIA PARTIDO JUSTICIALISTA** – Proyecto de Comunicación Ref: solicitar al D.E. que realice el tomado de juntas de las calles del barrio Cueto en forma urgente.-

VISTO:

El estado de deterioro general de las calles del Barrio Cueto, en gran medida producto de la falta del tomado de juntas con brea, observándose roturas, pozos, rajaduras y todo tipo de alteraciones al pavimento de las arterias viales; y

CONSIDERANDO:

Que por la topografía del Barrio Cueto es natural zona de paso de las aguas producto de las lluvias, por lo cual es esencial que las calles del mismo tengan mantenimiento permanente para evitar la filtración de agua a la base de las calles y el posterior deterioro del pavimento.-

Que los vecinos del lugar no recuerdan ya cuantos años hace que no se realiza el tomado de juntas de las calles.-

Que como se observa en las imágenes adjuntas al presente proyecto, las calles presentan rajaduras y roturas en todo el barrio.-

Que es una de las principales obligaciones del Municipio el mantenimiento y la ampliación del pavimento en las calles del Partido a los fines de contribuir al desarrollo integral de la ciudad.-

Que las rajaduras y posteriores roturas del pavimento tienen una de sus causas en la filtración del agua hasta la base de tierra cuando las juntas entre los distintos bloques de pavimento rígido no han sido cubiertas con brea, hecho que lleva muchos años sin ocurrir en nuestra ciudad, en forma sistemática.-

Que si durante la última década se hubiere destinado un pequeño porcentaje de los presupuestos municipales a esta tarea hoy no se enfrentaría el Municipio a la enorme tarea de reparación de la mayoría de las calles de la ciudad.-

Que este Honorable Concejo Deliberante aprobó, el 23 de abril de 2014, por unanimidad la Resolución 2281/14 por la cual se le solicitaba al Departamento Ejecutivo que diseñara y ejecutara un plan sistemático de tomado de juntas de las calles de Pergamino, lo cual evidentemente no ha sido realizado.-

POR LO EXPUESTO:

El Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Pergamino, en la Décima Sesión Ordinaria, celebrada el día martes 30 de agosto del corriente, aprobó por unanimidad, la siguiente

COMUNICACIÓN

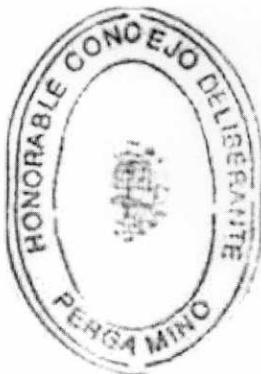
ARTÍCULO 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo que realice el tomado de juntas de las calles del ----- Barrio Cueto en forma urgente.-

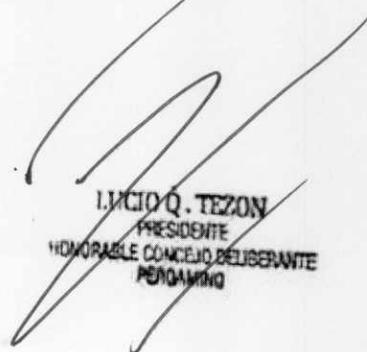
ARTICULO 2º: De forma.-

PERGAMINO, 31 de agosto de 2016.-

COMUNICACIÓN N° 2914/16


MARIA FERNANDA ALEFKI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LICIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO